



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150 - 2015/MDCH

Chaclacayo, 25 MAR 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo prescribe el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 280-MDCH de fecha 29 de enero del 2013, se aprobó la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), consignándose dentro de ella a la Gerencia de Gestión Ambiental;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 148- 2015 / MDCH del 25 de marzo del año en curso, se aceptó la renuncia del señor Julio César Zanabria Calderón, al cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y a las encargaturas de las Jefaturas de la División de Servicios Públicos y de la División de Fiscalización Municipal de ésta Corporación Edil;

Que, atendiendo a lo expuesto, es preciso cubrir las unidades orgánicas antes indicadas, por lo que es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes para garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento de objetivos y metas de la citada unidad;

Que, estando a lo señalados en los considerando precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **AGUSTÍN CURU DÍAZ** en el cargo de Confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ing. **AGUSTÍN CURU DÍAZ** la División de Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL

c.c. ALC
GM
SG, GAF,
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

ING. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE